



¿Cómo debo comunicar la baja de las prestaciones de trabajadores afectados por un ERTE durante el COVID-19?

- 21 de abril de 2020

Algunas empresas han recuperado parte de su actividad y han decidido que algunos de sus trabajadores afectados por un **Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)** vuelvan a desempeñar su labor. Para ello tienen que **solicitar la baja de las prestaciones** por desempleo de estos trabajadores.

Para realizar este trámite el SEPE ha publicado en la [sección destinada a las medidas adoptadas por el COVID-19](#) una Guía Básica junto con un modelo de formulario para comunicar de forma correcta los datos.

Comunicación de bajas de prestaciones ERTE

- [Guía Básica de la prestación de los trabajadores afectados por un ERTE.](#)
- [Modelo de formulario para la comunicación de Bajas de un ERTE.](#)